



Santo Domingo.-La jueza suplente del Tribunal Superior Electoral (TSE), Rosa Pérez, consideró que la asignación de una cuota a la mujer en las boletas electorales debe ser eliminada, porque a su juicio "se trata de una muestra de la discriminación de género que existe en el país".

Pérez, jueza suplente de la titular Mabel Féliz Báez, cree que "ha llegado el tiempo de finalizar la limitación de la mujer en la actividad pública, si en verdad se quiere construir una sociedad democrática y participativa".

Afirmó que aunque la mujer ha logrado una mayor participación en ese aspecto, la toma de decisión en la solución de conflictos, sigue en manos de los hombres.

La magistrada Pérez se expresó en esos términos al asistir como invitada al "VI encuentro de Magistradas Electorales de Iberoamérica sobre Democracia y Equidad de género", celebrado en Quito, Ecuador. Al evento asistieron delegaciones de 11 países.

Al valorar el evento, la doctora Pérez destacó su importancia porque contribuye a crear conciencia de que la lucha por la igualdad de género no puede ser una labor que solo competa a la mujer, y por eso aprobaron que participen hombres en el próximo encuentro que se realizará en Brasil.

"Ya las mujeres estamos en capacidad de asumir los retos y responsabilidades que nos demanda la sociedad", dijo.

Como resultado de la reunión, las participantes firmaron la "Declaración de Quito", entre cuyas tareas está propugnar por la eliminación de cuotas femeninas e impulsar la paridad de género y la alterabilidad en las candidaturas de titulares y suplentes, presidentes y vicepresidentes, alcaldes y vicealcaldes.

Asimismo, recomendar mecanismos para el cumplimiento de las disposiciones sobre cuotas o la paridad de género y recopilar decisiones de los tribunales electorales relativas a la equidad de género.